**N° 17**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los Magistrados Guier, Presidente; Moya, Guido, Rodríguez, Sanabria, Saborío, Aguilar, Iglesias, Monge, Brenes, Ortiz, Sánchez, Dobles, Ramírez y Zúñiga.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Carlos Camacho Corrales, a favor de Guido Camacho Quirós, por haber informado el Alcaide de Cárcel de Zarcero, que Camacho Quirós se encuentra en libertad.